



Buenos Aires, 5 de junio de 2024

RES. CM N° 89/2024

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 37 de la Ley N° 31, y el Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 221/2019), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura N° 31 (texto conforme Ley N° 6588), establece entre los órganos del Consejo de la Magistratura, las siguientes comisiones: “1) *De Administración, Gestión y Modernización Judicial*; 2) *De Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público*; 3) *De Disciplina y Acusación*; 4) *De Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica*; 5) *De Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”.

Que el artículo 20 faculta a este Plenario de Consejeros a “*Designar a los miembros que integran las Comisiones del Consejo...*”.

Que, por su parte, el artículo 37 de la misma norma dispone que las comisiones se componen por tres miembros cada una, debiendo estar representados todos los estamentos, y que la coordinación es ejercida por uno de ellos.

Que el Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Res. CM N° 221/2019, establece similares previsiones a las ya citadas, en su Título II.

Que, en este caso, corresponde designar a los integrantes de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que practicada la votación, se decidió que dicha Comisión quede integrada por su presidente Dr. Jorge Rizzo y por los vocales Dres. Luis Duacastella Arbizu y Gabriela Zangaro.

Que se deja constancia que la presente resolución se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,



**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar como presidente coordinador de la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura, al Consejero Dr. Jorge Rizzo.

Artículo 2º: Designar como integrantes de la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura, a los Consejeros Dres. Luis Duacastella Arbizu y Gabriela Zangaro.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gov.ar), comuníquese a todas las dependencias y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 89/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

